INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS Nº 022-2013-OP-DEA-INSM"HD-HN"- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Siendo las 10.30 horas del día 12 de agosto de 2013, en aplicación de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen de Contrataciones Administrativa de Servicios, se reunieron en la Oficina de Comités de Procesos de Selección para llevar a cabo la Evaluación de la hoja de vida, los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por:

- LIC. Vargas Gil, Lupo Nilo-Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
- ABOG. Valverde Chauca, Fredy Walter -Jefe de la Oficina de Personal

Procediendo a la calificación de los expedientes de los postulantes para la segunda convocatoria del Proceso CAS Nº 022-2013-OP-OEA-INSM-HD-HN, para la contratación Administrativa de uno (01) Técnico de Enfermería para el Departamento de Rehabilitación

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACION APTO/ NO APTO	PUNTAJE
ASTOCONDOR YGREDA VICTORIA CECIBEL	APTO	50
GUTIERREZ LLANOS MARLENI	NO APTO	-----

La comisión Evaluadora acuerda PUBLICAR los resultados del Admisibilidad de Propuestas y Evaluación de la hoja de Vida en la página del INSM-HD-HN.

La Comisión Evaluadora ACUERDA insertar la presente acta, debidamente firmada por todos los miembros, en el libro de actas de Convocatorias CAS.

Siendo las 12.00 horas del día 12 de agosto del 2013, la Comisión Evaluadora procede a suscribir la presente acta, dando fe de su contenido.

Las personas actas deberán presentarse el día martes 13 de los corrientes a 9:30 horas para la entrevista personal.

LA COMISION

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Eco. L. NILO VARGAS GIL
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
ABOG. FREDY WALTER VALVERDE CHAUCA
Jefe de la Oficina de Personal
C.A.L. 43458